ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Superintendencia del Subsidio Familiar procede a realizar el cierre del expediente contractual que se relaciona a continuación:

Previamente se verificó el expediente, en el cual no se evidencia a partir de la documentación que reposa en este, noticia alguna sobre el acaecimiento de siniestros derivados de los amparos exigidos por Superintendencia del Subsidio Familiar.

Información General del Contrato				
Contrato o Convenio	No. De Contrato 040	Fecha de Suscripción 13/01/2022		
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL MIPG DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.			
Supervisor:	RAÚL FERNANDO NÚÑEZ MARÍN			
Contratista:	GISSELA DEL CARMEN ALVIS			
Valor Inicial:	$ 49.000.000			
Adición:		**Prórroga:**		
Valor Total del Contrato:	$ 49.000.000			
Fecha de Inicio:	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
	01	02	2022	
Modificaciones al Contrato: (N/A)				
Fecha de Terminación:	31	08	2022	
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella)	N/A			

Para efectos de lo anterior se suscribe la presente acta a los 29 días del mes de mayo del año 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

Elaboró:



DANIEL ESTEBAN RUANO RUIZ
Contratista - Grupo de Gestión Contractual